

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA. — *San Juanito mártir.*

EL SOL..... { Sale..... á las 5 y 55 minutos.
 { Pónese.. á las 6 y 5 minutos.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales decretos.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de Hacienda, de conformidad con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se establece una comision central que exclusivamente se dedique á depurar, liquidar y estinguir los débitos á favor del tesoro hasta fin de 1849 por todas las contribuciones, rentas y ramos cuya administracion está encomendada al ministro de Hacienda:

Art. 2.º La comision se pondrá á cargo de un gefe de la administracion central, bajo la inmediata y única dependencia del ministro de Hacienda, con el que despachara directamente los negocios en que deba recaer resolucion del gobierno, entendiéndose el referido gefe en los demas con las oficinas centrales del mismo ministerio y con los gefes de la administracion provincial.

Art. 3.º El personal de la comision se elegirá de entre los empleados de las direcciones generales; y para el material contribuirá cada una de ellas con la parte suficiente de la cantidad que les está consignada en el presupuesto de este año.

Art. 4.º Una instruccion particular determinará las atribuciones del gefe de esta comision y el órden de los trabajos que se le encomienden.

Dado en Palacio á 6 de setiembre de 1850. — Está rubricado de la real mano. — El ministro de Hacienda, Juan Brabo Murillo.

Atendiendo á los conocimientos y demas circunstancias que concurren en D. Rafael de Garay, visltador general de Hacienda pública, vengo en mandar se encargue de la comision central creada por mi decreto de esta fecha para depurar y estinguir los débitos que por cualquier concepto resulten á favor del tesoro hasta fin de 1849.

Dado en Palacio á 6 de setiembre de 1850. — Rubricado de la real mano. — El ministro de Hacienda, Juan Brabo Murillo.

Real órden.

Esmo. Sr.: La Reina se ha servido mandar que desde luego se constituya la junta que con arreglo al art. 6.º del real decreto de 22 de febrero último ha de ocuparse de proponer el plan ó proyectos convenientes para el arreglo y pago de los créditos atrasados contra el tesoro hasta fin de 1849, nombrando á V. E. presidente de la referida junta; vocales á los directores generales del tesoro, de contabilidad y de lo contencioso de la Hacienda pública, y al ministro togado del tribunal mayor de cuentas D. Ramon Lopez Vazquez, secretario á D. José Maria Laguna, oficial cesante de la junta de aranceles.

De real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de setiembre de 1850. — Brabo Murillo. — Sr. D. Manuel Beltran de Linares, presidente de la junta directiva de la Deuda del Estado.

ESPAÑA.

MADRID 7 de setiembre.

Segun las voces que han corrido en altos círculos, parece que la fuerza de la sangre ha obrado en las venas del señor Pidal, á quien se supone altamente incómodo por el obsequio que se le ha hecho sin su consentimiento; poniendo su persona en competencia con la del señor Mon en la candidatura de Cádiz. Se dice que con este motivo las cosas han llegado mas allá, á dos dedos de un rompimiento. Es escusado decir que de lo que pasa á puerta cerrada, aunque las paredes oigan, no podemos salir garantes.

Se ha susurrado tambien que el señor ministro de Hacienda no está del todo conforme con el de la Gobernacion, quien en vez de aquellos arranques de aparente economía que le dieron el año pasado por este tiempo, exige ahora que se le abran nuevos créditos extraordinarios para no ser menos que sus compañeros que los han obtenido antes. A medida que se acerca la época de la presentacion de los presupuestos y que va apretando la dificultad, el señor Brabo Murillo empieza á conocer que el año de 1851 no tiene tanta fuerza en sus músculos humerales para poder ser atlante de la abrumadora carga que se le echa encima. Asimismo se decia que estos señores ministros y los de Gracia y Justicia, y Marina, hacian dimision de sus respectivas carteras, por no hallarse conformes con el pensamiento político que habia guiado al señor conde de San Luis en las elecciones que se acaban de verificar, y cuyos resultados son los primeros á deplorar los mismos moderados.

Tambien se habló de la dimision del Sr. Córdoba, capitán general de Madrid.

Nada podemos decir acerca del fundamento que tengan esas noticias, ni menos asegurar que la causa sea el nuevo sistema electoral inventado por el señor conde de San Luis, pues si bien es cierto que no ha habido *pucheros rotos* como en la Seo de Urgel, tambien es verdad que aquellas elecciones fueron algo mas legales que estas. ¡Lo que va de ayer á hoy!

A *La Esperanza* escribe su corresponsal de Paris lo siguiente:

Paris 4.º de setiembre.

La causa legitimista ha ganado un terreno inmenso con la estancia del conde de Chambord en Wiesbaden; pues no solamente los partidarios del príncipe han tenido ocasion de reanimar su fé, y hacer desaparecer algunas divisiones que existian entre ellos, sino que tambien han recibido refuerzos de mucha cuantia. Además de Salvandy, Pageot y Montalivet, han ido á hacer su adhesion ininidad de sugetos que hasta ahora no habian pertenecido á la opinion legitimista. El partido *católico*, á cuyo frente se hallan Montalembert y Rianzey, era orleanista decidido hasta el dia. Hoy ha hecho ya su sumision á Enrique, que por su parte ha recibido á la diputacion presidida por Rianzey con las mayores muestras de aprecio. Todos vienen encantados del príncipe: las diputaciones de artesanos, labradores y obreros que habian ido de diferentes partes, hacen tal propaganda, que no hay zapatero, sastre ni bragerista que no

clame por el restablecimiento de la legitimidad. No será, pues, difícil que la próxima campaña parlamentaria traiga un desenlace que no se esperaba tan pronto.

En cuanto á la familia de Orleans, muerto Luis Felipe, significa muy poco que se una ó no al gefe de la raza. Sin embargo, creo poder asegurar que ni en Maria Amelia, ni en los duques de Nemours y Aumale hay oposicion. Solo Joinville y la duquesa de Orleans resisten hasta ahora.

Es regular que la noticia de que los mas adictos á su padre han ido ó enviado su adhesion á Wiesbaden, los hará variar de parecer. Al duque de Montpensier nadie lo nombra.

La duquesa de Angulema y condesa de Chambord debieron salir ayer de Baden para Francfort, á cuya residencia iban tambien á pasar ocho dias los señores condes de Molina con sus augustos hijos y nietos. De allí pasarán á Viena, y á últimos del actual deben regresar á Trieste. Cabrera y su esposa acompañaban á los ilustres proscriptos, pues habian recibido una invitacion del conde de Chambord.

Mientras tanto el presidente y sus familiares se matan buscando medios de conjurar el chubasco. Todo se les vuelve probaturas, pero ninguna de ellas da fuego: el martes sale para Cherbourg á revistar la escuadra y tomar el pulso á los normandos. Es probable oiga los mismos gritos que tan poca gracia le hicieron en su viage al Este. Si torciera un poco el itinerario y se metiera en la Bretaña ó en la Vendee, oiria otra cosa.

La campana de Vililla. Hay en Aragon á orillas del caudaloso Ebro un pueblecito encantador por su fértil campiña, que contiene en la preciosa ermita situada en una colina que domina la poblacion cierta milagrosa campana que, en los sucesos mas notables que hubo en Europa, dice que suena siempre sola anunciando la proximidad del caso. A la muerte de algun papa influyente ó de un rey, antes de una gran batalla ó de un acontecimiento muy notable, esta campana señalaba por si sola el peligro ó victoria próxima, por cuya circunstancia ha llegado á ser célebre. Pues bien, escriben de aquel punto que dias pasados principió á sonar sola, y que los vecinos atribuyeron sin vacilar tan prodigiosa señal al resultado de las elecciones. ¡Cómo que casi todos los candidatos han obtenido sufragios por inspiracion divina!...
(*Nacion.*)

Palma 18 de setiembre.

QUINTA CORRIDA DE NOVILLOS.

Por fin concluyó ayer la que habia de darse el domingo último y tuvo principio el lunes; pero mas le valiera á alguno que ni aun hubiese principiado. El banderillero Alejandro Lopez recibió una fuerte herida en el ingle derecho que le tiene en un estado bastante grave. Tambien el espada Sancho estuvo en inminente peligro de aca-

bar sus dias junto á la barrera, pero solo sufrió una contusion. Los toros ayer no correspondieron á los deseos del público; estaban ya recelosos, ya débiles, ya de muy mala intencion. Por lo poco que pudimos ver del espada Sancho y á nuestro escaso entender, no aventaja al otro Loja, quien estuvo bastante feliz. Lo mismo sucedió dando pruebas de habilidad al banderillero Vicente Ortega. La plaza no podia coger ya ni una sola persona antes bien habia muchas demas en la grada cubierta y tendido

REVISTA DE PERIODICOS.

Para no duplicar noticias en poca diferencia iguales, copiamos del *Balear* y del *Diario* las que insertan sobre los terribles aguaceros que últimamente han caido en varios pueblos de la isla.

Del Balear.

«A las noticias que se nos comunican de Felanitx en carta que insertamos en el lugar correspondiente relativas á los terribles efectos del fuertísimo aguacero que cayó en aquella villa, tenemos que añadir las que á última hora acabamos de saber de la villa de Manacor por conducto fidedigno.

Una abundante lluvia que cayó el dia 15 por espacio de trece horas continuas puso á aquel infeliz vecindario en la mayor consternacion. La fuerte avenida del torrente que divide la poblacion desparramó sus aguas por las travesies lindantes y mas de 200 casas se vieron inundadas de tal suerte, que las personas que las habitan tuvieron que ser sacadas en brazos por hombres animosos, que con grave riesgo de sus vidas hicieron este bien á la humanidad.

Elevoe el agua doce palmos sobre el nivel del camino que pasa por el lado del torrente é inundó las casas y bodegas situadas á mas de cien pasos de distancia á uno y otro lado; los multiplicados esfuerzos empleados para contener el mal fueron en momentos del todo inútiles de suerte que llegó á temerse una inundacion total. Despejóse por fin el tiempo y á las tres horas fué ya posible transitar y observar el destrozo causado por las avenidas. El hermoso camino construido en 1846 desde el cuartel hasta el abrevadera público queda destruido totalmente con profundos hoyos: el caserío de ambas aceras ha sufrido muchísimo, desmoronándose una porcion de paredes y dejando otras espuestas á una inminente ruina; de los seis puentes que comunican con Formentor y con el cuartel ha desaparecido uno y de los demas solo ha quedado la bóveda: el del *Capardó*, en la carretera provisional ha sufrido averias de consideracion, de modo que no ha sido posible el paso de carruages.

Ninguna desgracia ha acontecido con respecto á personas pero muchas han tenido que sangrarse á causa del gran susto que recibieron: en particular las que habitan una pequeña manzana llamada de las *Parras* vieron su vida en gran peligro, pues el agua iba creciendo sobre manera hasta el punto de amenazar ya los pisos segundos donde se habian refugiado.

Las pérdidas son incalculables. Las autoridades locales, la judicial, los empleados y dependientes de ambas, la guardia civil, las personas distinguidas de la poblacion y otras muchas de la clase trabajadora han rivalizado en prestar su auxilio, donde quiera que necesario fuese.

Justo es á la verdad que las autoridades superiores dediquen sus esfuerzos y su celo á proporcionar desde luego el remedio posible á los graves daños que las importantes villas de Manacor y Felanitx y muchas de la parte de la montaña acaban de sufrir por efecto de los terribles avenidas que han destruido una parte muy considerable de su riqueza.»

Felanitx 15 de setiembre.

En la madrugada de hoy ha caido un terrible aguacero en este distrito municipal. Los perjuicios que ha causado á nuestros campos son inmensos, y con razon estamos constriados. Muchísimos

árboles han sido arrancados por la corriente de los torrentes, pudiéndose citar, entre otros, cuarenta y siete naranjos, cuyo paradero se ignora, que se hallaban plantados en el huerto de *Binifarda* de las señoras Carrió, habiendo quedada en pié tan solo en tal huerto siete árboles de dicha especie, de una finca inmediata á *Son Prohens* han desaparecido veinte y cuatro grandes higueras: tambien ha desaparecido enteramente una viña sita en *Son Nadal*. La tierra que se ha llevado la corriente de todos los puntos de este término es incalculable: muchas fincas que eran fértiles antes del aguacero, son del todo estériles: es igualmente incalculable el número de paredes que han sido derribadas por las aguas: no han dejado de sufrirse pérdidas de ganados: muchas personas han estado en zozobra y muy espuestas á perecer. Este suceso nos tiene atónitos, pues ha sido tal que los mas ancianos de este vecindario no habian visto en su vida otro igual. Es por cierto bien lamentable tanta desgracia, mayormente cuando es tan reciente la producida por la última sequia cuyos efectos experimentamos todavia todos estos moradores, porque todos nos hallamos, aunque en diferente escala, envueltos en ella: sí, todos hemos sufrido grandes perjuicios en nuestras propiedades y ahora han venido á ser considerablemente mayores con motivo del aguacero que nos ocupa: enumerarlos uno por uno, sería nunca acabar. Muchos caminos han quedado casi del todo obstruidos.

Idem 16.

Son de cada momento mas tristes las noticias que vamos recibiendo sobre los males causados por las avenidas. Infinitos son los olivos, almendros, encinas y hasta higueras enteros que han sido arrancados por el agua, siendo ya por tanto inmensos los perjuicios causados, cuyo importe segun cálculo de personas inteligentes ascienden á mas de doscientas mil libras, con respecto tan solo á este distrito municipal.

Parce increíble tanto mal. Algunos propietarios quedan reducidos á la mayor miseria, pues las corrientes se han llevado toda su tierra, toda su viña, todos sus árboles. Muy preferible era á la verdad á la gravísima desgracia que acabamos de sufrir, atravesar un año calamitoso como el pasado, perdiendo por causa de la sequia las cosechas de vinos y cereales.

Del Diario.

Los chaparrones están á la orden del dia. Primeramente cayeron sobre los pueblos de estas cercanias cansando gran destrozo; y ahora, sin dejar por esto de menudear por aqui sus estragos, han desahogado su furia, segun dicen, en los pueblos de Manacor y Felanitx, inundando de un modo espantoso asi la campiña como las poblaciones. Un puente se llevó la avenida en el camino de Manacor, entre este pueblo y el de Villafranca: en Felanitx el monte de San Salvador parecia una isla tanta era el agua que le cercaba; y á su falda formóse en gran torrente que arrastró paredes y árboles, que despues fueron hallados en el distrito de Campos. Esto acaeció el domingo último.

Y ayer lunes por estas inmediaciones otra vez los torrentes se desbordaron, anegando y arrastrando cuanto á su paso encontraban. La diligencia de Llummayor, despues de haber pasado el puente del *Coll d' en Rebas*, con agua hasta el vientre las caballerias, no se atrevió el mayoral á verificar lo propio en el *Portichol*; y vieronse obligados los pasajeros á bajar del carruage, tomar un bote, y atravesando el mar, pudieron encaminarse y llegar á esta ciudad.

Tan luego como reaparezca sereno el tiempo muchas reparaciones tendrán que hacerse en puentes y caminos, so pena de ocasionarse graves perjuicios por la interrupcion de comunicaciones. Las autoridades es regular cumplan con su deber en esta parte.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA de las *Balears*.

La Direccion general del Tesoro tiene prevenido en distintas comunicaciones fundadas en diferentes reales órdenes, se proceda con toda actividad á la liquidacion de los créditos pertenecientes á las clases pasivas comprendiéndose en ellas los religiosos esclaustrados y secularizados en ambos sexos; y

como en virtud del artículo 22 de la real orden de 10 de diciembre de 1846 los interesados están obligados á justificar los extremos que crea conveniente la oficina, es de mi deber advertir á dichos religiosos sin exceptuar los que en la actualidad regenten destinos eclesiásticos ó civiles la necesidad de que presente en esta contaduria una relacion firmada por los mismos de las vicisitudes que hayan tenido desde su esclaustracion con expresion de sus fechas y haber que han disfrutado igual al formulario que se ha entregado al habilitado de dicha clase, cuyo documento comprobado con los datos, noticias y demas antecedentes que obran en esta oficina induirá á la mayor aclaracion evitando por este medio el que en tiempo alguno puedan producirse quejas de agravio y no se les irroque el menor perjuicio.—Lo que he dispuesto se publique por medio del Boletin oficial y periódicos de esta capital para que llegue á noticia de todos los interesados, prometiéndome se apresurarán á presentar á la mayor brevedad esta noticia. Palma 16 de setiembre de 1850.—Venancio Recio.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 17.

- De Sevilla en 14 dias laud *Trinidad*, de 60 ton., pat. *Francisco Socias*, con trigo 8 mar. y 1 pasag.
- De Barcelona en 5 dias laud *S. José*, de 57 ton., pat. *Jaime Crespi*, con patatas 6 mar. y 7 pasag.
- De Almeria en 8 dias bergantin goleta *Diligente*, de 76 ton., cap. don *Bartolomé Roca*, con trigo y 11 marineros.

Avisos particulares.

LOTERIAS NACIONALES.

Se espenden billetes de la del 26 de los corrientes á 80 rs. vellon cada entero.

El 25 del mismo se empezará la venta de una nueva loteria que se ha de celebrar el dia 10 de octubre próximo á 200 rs. vo. cada entero, segun lo dispuesto por la direccion general sea de grandes premios y en la forma siguiente:

Premios.	Pes. fs.
4 de	40.000
4 de	16.000
4 de	8.000
4 de	4.000
40 de 1000	40.000
46 de 500	8.000
25 de 400	10.000
39 de 200	7.800
96 de 100	9.600
610 de 60	36.600
====	====
800	450.000

Se juegan 20,000 billetes divididos en diezmos á 20 rs. vo. cada uno, cuyo prospecto se halla de manifiesto en esta administracion principal. Palma 18 de setiembre de 1850.—Jaime Mun-taner.



El patron Jaime Forne, del laud *Casilda*, saldrá de este puerto para el de Alicante la semana próxima; admite carga y pasajeros. Dará razon el patron Miguel Llompart en la calle de *Apuntadors*.

TEATRO.

Funcion para mañana.

2ª QUINCENA. 2ª FUNCION.

Se pondrá en escena el gran drama en 5 actos

LA JURA EN SANTA GADEA,

dirigido por el señor Val.

La pareja Palmira y Denisse bailará el aplaudido

Wals de la Locura.

Dando fin la funcion con las *Boleras Jerezanas* á 6.

A las siete y media. Entrada 2 rs.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.